



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 14 de octubre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 931/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00018765-4/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia se solicita el pase en Comisión de Servicios de la agente Laura Beatriz Lancon para que preste servicios en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos informó mediante Memo N° 18401/21 -SISTEA, que la agente Lancon actualmente se encuentra designada en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Marcelo Ignacio Rotondaro, conforme Resolución de Presidencia N° 1186/2018. A su vez, se informa que la agente en cuestión se encuentra confirmada en el cargo de Auxiliar en el precitado Juzgado.

Que la presente propuesta cuenta con la conformidad del Dr. José Raúl Beguelin, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2 y actual superior jerárquico de la agente Lancon.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase en comisión de servicios a la agente Laura Beatriz Lancon, Legajo N° 3149, para que preste servicios con el cargo de Escribiente en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, por el término de seis (6) meses.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Presidencia de la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, a la Dirección de Diligenciamientos del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 931/2021